



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**JAÉN NÚMERO 1**

EDICTO

Doña María Asunción Sáiz de Marco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Jaén.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 560 de 2012 se ha acordado citar a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el día 9 de julio de 2013, a las once y veinte horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la avenida de Madrid, número 70, quinta planta (edificio de la Seguridad Social), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medio de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Hágase saber a dicha empresa se tiene por ampliada la demanda en 700 euros a cada uno de los trabajadores, reclamándose, por tanto, la cantidad de 8.972,25 euros, más 700 euros respecto de don Ramón Navarro Corrales, y 4.931 euros más 700 euros respecto de don José Gallardo.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 20 de mayo de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.771/13)

